



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza un convenio con NAVANTIA para el desarrollo de las fragatas F110

- El programa tiene un impacto de aproximadamente 7.000 empleos y garantizará carga de trabajo para 10 años.

29.11.19. El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a suscribir un convenio con la entidad NAVANTIA S.A., para el programa de desarrollo de las Fragatas F110. El importe, consistente en préstamos a interés cero sin exigencia de garantías, asciende a un máximo de 1.638 millones de euros en 7 años (de 2019 a 2025).

Para el secretario general de Industria y Pymes, **Raül Blanco**, “el proyecto de las fragatas F110 permitirá llevar a cabo la digitalización de NAVANTIA a través del programa Astillero 4.0 y contribuirá a situar a esta empresa como líder mundial en el mercado de fragatas, dando continuidad a la apuesta tecnológica e industrial de España en este segmento”.

La suscripción de este convenio garantiza la adquisición de cinco fragatas F110 por parte del Ministerio de Defensa a NAVANTIA, empresa elegida por sus capacidades y experiencia en la construcción de buques militares de alta tecnología.

El programa de las Fragatas F110 comporta un elevado contenido tecnológico e industrial del que se beneficia no solo NAVANTIA, sino el conjunto de proveedores españoles de materiales, telecomunicaciones, sistemas de defensa, propulsión, etc.

El programa supone una contribución al PIB español de 590 millones de euros anuales y un impacto de aproximadamente 7.000 empleos. Garantizará carga de trabajo a NAVANTIA para 10 años.

Las fragatas incorporarán tecnología puntera en los siguientes ámbitos: ensayos hidrodinámicos del buque para disminuir el consumo y reducir la detectabilidad, motorización híbrida con motor eléctrico y turbina de gas, sistema integrado de información a bordo (incluyendo el mantenimiento del buque), integración del sistema de combate, ciberseguridad, mástil integrado con sistemas VHF, radar, guerra electrónica, comunicaciones, navegación, etc.

El programa designa a la Comisión Mixta de Seguimiento y Control de los programas tecnológicos industriales relacionados con defensa como la encargada de hacer el seguimiento de los plazos del convenio.